



RESOLUCIÓN EXENTA N° 21671

SANTIAGO, 1-0 NOV 2011

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 260 del 24 de Octubre del 2011, perteneciente a don **WILSON RODRIGO PADILLA VELIZ**, por un monto de \$377.778,- brutos;
- c) El Memorándum N° 33 de fecha 27 de Octubre del 2011, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de realización de dos conciertos de música de cámara, en la Casa de la Cultura Anahuac los días 16 y 23 de Octubre de 2011, con la participación de grupos de profesores de la Facultad de Arte de la Universidad de Chile; y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 del 23 de Diciembre del 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

R E S U E L V O:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **WILSON RODRIGO PADILLA VELIZ, RUT. 8.346.688-K**, hasta la suma de \$377.778,- (trescientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de 18 de Diciembre de 2010.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	377.778.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.11.999.-
ID. SIGFE	17.365.-
FECHA	10/11/2011




MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago